Sinc

Más cerca de la igualdad en el sector agrario

El Consejo de Ministros ha recibido hoy un informe de Rosa Aguilar, la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), sobre el Anteproyecto de Ley de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias. El objetivo del Gobierno es conseguir que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres en el mundo agrario.

SINC

25/3/2011 15:22 CEST



El 71,2 % de los titulares de las explotaciones agrarias en España son hombres. <u>Foto</u>: Heart Industry.

El 71,2 % de los titulares de las explotaciones agrarias en España son hombres, de forma que las mujeres que trabajan en ellas no pueden gestionarlas administrativamente ni adquieren ningún derecho cuando los titulares son sólo sus cónyuges.



Rosa Aguilar, ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, ha entregado hoy al Consejo de Ministros un Informe sobre el Anteproyecto de Ley sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias. Con esta norma, el Gobierno pretende hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en el sector agrario, al favorecer un medio rural con igualdad de oportunidades.

El nuevo escenario legal adaptará el marco jurídico a la realidad social, de modo que las mujeres del mundo rural gozarán de una igualdad de derechos efectiva respecto a los hombres gracias a la posibilidad de ser copartícipes y visibles en las explotaciones agrarias.

La cotitularidad que contempla el Anteproyecto plantea tres opciones: la constitución de una sociedad de responsabilidad; la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada y la creación de una unidad económica, sin personalidad jurídica, que se inscribirán en el Registro de Titularidad Compartida.

Reparto equitativo de las subvenciones

De esta forma, las explotaciones de titularidad compartida serán prioritarias y gozarán de preferencia para la obtención de beneficios y demás medidas impulsadas por las administraciones públicas. Además, la totalidad de las subvenciones se repartirán al 50% entre las dos personas cotitulares. Las mujeres cotitulares también tendrán un derecho preferente en formación y asesoramiento a los profesionales de la agricultura.

El Anteproyecto ha sido elaborado por el grupo interministerial de Titularidad Compartida, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), y en el que también han colaborado las organizaciones de mujeres rurales de ámbito nacional.

Derechos: Creative Commons

TAGS | MINISTROS | AGRARIO | FINCAS | TITULARIDAD | CONSEJO | MUJER |
GANADERÍA | ANTEPROYECTO | AYUDAS | IGUALDAD | DERECHOS |

Sinc

SOCIEDAD

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. <u>Lee las condiciones de nuestra licencia</u>

